



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2004

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 159 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/59/520)]

59/51. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental,

1. *Decide* invitar a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

*65ª sesión plenaria
2 diciembre de 2004*